



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

La Suscrita delegada, autorizada para este acto de conformidad al Acuerdo de Delegación **No.472- 2022** del 11 de agosto de 2022, a él/la **JOSE LUIS MOLTALVAN RODRIGUEZ**, en su condición de apoderada legal de la Señora **MARIA ELENA CASTILLO HACE SABER**: Que esta Secretaría de Estado, a través de la Dirección General de control de franquicias aduaneras, en las presentes diligencias incoadas en el expediente con número de ingreso expediente **CTE-0225-2019**, dictó **auto** que literalmente dice:

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE FINANZAS. - DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE FRANQUICIAS ADUNAERAS.-. SECRETARIA GENERAL. Tegucigalpa, M.D.C., trece (13) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024) Vistas las diligencias contenidas en el expediente No. **CTE-0225-2019**, habiendo transcurrido el termino de diez (10) días hábiles, el cual se venció el día veintinueve (29) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), para que él/la **abogado (a) JOSE LUIS MOLTALVAN RODRIGUEZ**, en su condición de apoderada legal de la Señora **MARIA ELENA CASTILLO** cumplimente con el requerimiento que consta en providencia de fecha veintisiete (27) del mes de febrero del año dos mil veinte (2020), notificado por tabla física y electrónica en fecha quince (15) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023) y en virtud de que la documentación requerida no fue cumplimentada; **EN CONSECUENCIA**: conforme a lo establecido en el artículo 63, 81 numeral a) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se ordena el archivo de las presentes diligencias. Artículo 14 numeral 12; artículo 87 del Código Tributario, artículos 43, 63, 81 numeral a) de la Ley de Procedimiento Administrativo. **NOTIFÍQUESE.** "FYS- **SUAM CELESTE LOPEZ LI ACUERDO DE DELEGACIÓN No.405-2022**"

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, a los catorce (14) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

SUAM CELESTE LOPEZ LI

ACUERDO DE DELEGACIÓN No.405-2022

